

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 250-2022-MDCH/A

Chilca, 15 de junio de 2022

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 249-2022-MDCH/A de fecha 15 de junio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto, se da por concluida la designación de Raquel Fiorela Canto Cayo, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley Nº 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 16 de junio del 2022, a **LUIS BRYAN RAMOS MAVILA**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia al interesado y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

PALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Carlos De la Cruz Sulte

VOBO LEGAL



DIRECCIÓN Av. Huancavelica Nº 606 Chilca - Huancayo